



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005102/2017

La Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales ha tomado conocimiento del inminente tratamiento en la Legislatura de la Provincia de Córdoba del anteproyecto de Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos y Regulación de Bosques Exóticos de la Provincia de Córdoba (Expte 20811/L/16) a través de las presentaciones llevadas a cabo por los Institutos de doble dependencia pertenecientes a esta Facultad (CONICET-UNC) y la Escuela de Biología (FCEFyN, UNC) y de numerosos investigadores;

Además deben tenerse en cuenta la importancia de armonizar actividades humanas y al mismo tiempo preservar el ambiente, en un contexto de pérdida progresiva de éste, como consecuencia de las malas prácticas y que es necesaria la participación de diferentes sectores interesados para propiciar un marco legal adecuado que asegure dicha armonización.

Deben considerarse que proyectos de ley con relación a la Preservación y Conservación de Bosques Nativos deben ser una norma complementaria de la Ley Nacional N° 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección del Bosque Nativo y posteriores Resoluciones del COFEMA (Consejo Federal de Medio Ambiente) y estar sujetos a un amplio debate con participación social y un detallado diagnóstico basado en conocimiento científico y técnico que cumpla con procesos participativos exigidos por la ley.

En este sentido, los integrantes de la comunidad universitaria están obligados a colaborar en la toma de decisiones fundamentadas, éticamente correctas y socialmente responsables en virtud de la Ley de Educación Superior. Se destaca que la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, con sus 16 carreras cuenta con personal idóneo, entre los que sobresalen docentes e investigadores con amplio conocimiento en la materia que pueden brindar dicho asesoramiento;

Lo expuesto en los párrafos precedentes ha instalada una preocupación en la comunidad de esta Facultad, por lo cual:

Lo tratado y aprobado por Unanimidad sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005102/2017

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
DECLARA:

La necesidad de reformular el anteproyecto de ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos y Regulación de Bosques Exóticos de la Provincia de Córdoba (Expte 20811/L/16). Asimismo, declara la necesidad que las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba arbitren los medios para comenzar un proceso de PARTICIPACIÓN CIUDADANA en el marco de la ley 26.331 de Presupuestos Mínimos de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativos y posteriores Resoluciones del COFEMA, haciendo hincapié en la consulta a los expertos en la materia de las Universidades Nacionales y el CONICET.

Finalmente, esta casa de estudios pone a disposición toda la colaboración, para el asesoramiento y desarrollo de una nueva ley que preserve y conserve los Bosques Nativos, complementaria de la Ley Nacional N° 26.331 de Presupuestos Mínimos de protección del Bosque Nativo y posteriores Resoluciones del COFEMA (Consejo Federal de Medio Ambiente) y solicita que se le de amplia difusión a esta declaración.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. ADRIANA I. CERATO  
VICEDECANA  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

DECLARACIÓN N° 01 -H.C.D.-2017.-

